



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 08 AGO 2025

Res. DECECO N° 0663 - 25

Expte. N° 6729/23

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 150/25, mediante la cual se designa al Alumno Octavio Andrés CABAÑA, D.N.I. N° 42.132.134, en el cargo Temporario de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura "Contabilidad IV", de la carrera Contador Público, (Plan de Estudios 2019), que se dicta en Sede Salta, con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE), a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DECECO N° 442/25, se otorgó prórroga al Alumno CABAÑA, para asumir funciones en el cargo antes mencionado, durante el periodo comprendido entre los días 6 de junio de 2025 y hasta el 06 de agosto de 2025.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el día 6 de agosto de 2025, como fecha de efectiva toma de posesión del Alumno Octavio Andrés CABAÑA, D.N.I. N° 42.132.134, en el cargo Temporario de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la Asignatura "Contabilidad IV", de la carrera Contador Público, (Plan de Estudios 2019), que se dicta en Sede Salta, con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE), y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A/G.M.M.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



LIC. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.